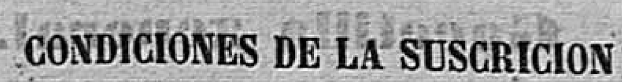
AÑO XVII VIERNES 4 DE FEBRERO DE 1887. NÚM. 3112.



CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Gerona. un mes 8 reales.—Trimestre. 18
España y Portugal.—Trimestre 20
Isla de Cuba y Puerto-Rico:
Semestre 5 pesos en oro, un año 8 idem.
Francia, Trimestre 30 reales.—Semestre. 55
Todo pago se entiende por adelantado.

REDACCIÓN Y ADMÓN: **Progreso, 4, 3.º**

Se publica todos los dias menos los siguientes á los festivos.

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA

DIRECTOR PROPIETARIO: **D. JOAQUIN RUIZ BLANCH**

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE *dirigida por N. Carlos del Coral.*

Febrero.—Dia 3.—Tiempo medio á mediodía verdadero, 0 hs. 11 ms. 3 s.

TERMÓMETRO.			Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milímetros.
min.	máx.	med				Dirección.	Intensidad.	
4	14	9	767	74	Variable.	S.	Brisa.	

OBSERVACIONES.—

Seccion Oficial.

GACETA del 30 y 31.—No contiene disposición alguna de interés general.

BOLETIN OFICIAL del 2 de Febrero.—No contiene disposicion alguna de interés provincial.

El Hospital de Santa Cruz
Y LAS PROVINCIAS CATALANAS.

Con este título comenzó á publicar ayer *La Provincia* una série de articulos que, á juzgar por la muestra, prometen ser en extremo curiosos é interesantes. Accediendo al ruego que nos dirige y con objeto de que se sepa la historia de un asunto que tanto interesa á nuestra provincia, retiramos con gusto el artículo que teniamos preparado, para sustituirlo con el que nos recomienda el apreciable compañero.

Dice así:

«Por tratarse de un expediente de vital interés, no solo para la provincia de Gerona, sino también para las de Tarragona y Lérida, toda vez que su resolución con arreglo á extricta justicia, ha de proporcionar un verdadero alivio á los respectivos presupuestos provinciales, en cuanto se refiere á los gastos de beneficencia, que en gran parte podrian sufragarse con fondos propios de la misma, creyendo que nuestros lectores verán con gusto cuanto al particular se refiere y cumpliendo al mismo tiempo con la oferta que hicimos en nuestro número anterior bajo el epígrafe UN ASUNTO INTERESANTE, de ocuparnos con la detención que la importancia del mismo exige, vamos á empezar á satisfacer el compromiso contraido, procurando ser lo ménos difuso que nos sea posible y en la forma en que tales asuntos pueden ser tratados por la prensa periodística, del expediente que se halla en curso sobre division de los bienes y rentas del Hospital de Santa Cruz de Barcelona entre las cuatro provincias catalanas y de los acuerdos en el mismo tomados por la Junta de delegados de las provincias de beneficencia de Cataluña reunidos en Barcelona, durante los últimos meses del finido año de 1886, y que con ello, al par que se demuestra la legalidad y la justicia de una división legalmente indiscutible, lo queda tambien la conveniencia de que cuantos estimen en algo los intereses de la provincia, coadyuven á los trabajos practicados por la Junta provincial de Beneficencia y por la Excma. Diputación provincial, para la pronta al par que justa resolución del indicado asunto. No se trata de intereses de un partido, ni de conveniencias de una fracción política; se trata de sagrados derechos de la beneficencia provincial que á todos interesan, de indiscutibles créditos de la misma que deben reclamarse, y de cuantiosas sumas que con justicia para la misma, deben percibirse y por ello nos permitimos llamar sobre tal asunto la atención de nuestros lectores, no menos que la de los colegas de la provincia, en la seguridad de que no han de escatimar su apoyo á aquellas corporaciones y á sus similares de Tarragona y Lérida, para el logro de las gestiones que vienen practicando.

Para comprender la justicia de las reclamaciones entabladas contra la Administración del Hospital de Santa Cruz de Barcelona, basta tener noticia de los antecedentes de las mismas y de los hechos que las motivaron; y estas noticias son las que pasamos á consignar en este artículo, para ocuparnos en los sucesivos del estado del expediente á que nos venimos refiriendo.

Fundado el Hospital de Santa Cruz en el año 1401 por la reunion ó fusión de varios hospitales existentes en Barcelona, por los comisionados del Consejo de cien jurados, con asistencia del Obispo y Cabildo de aquella ciudad, ó sea con arreglo á la legislación entonces vigente sobre beneficencia, confiada en un todo á la autoridad eclesiástica, vino admitiendo constantemente sin reclamación ninguna, no solo los dementes de todo el territorio que formaba el antiguo principado de Cataluña, sino tambien los atacados de cualesquiera enfermedad, remitiéndose especialmente á aquel asilo los enfermos de sifilis y mal venéreo y los que debian sufrir operaciones quirúrgicas de alguna importancia. Las mandas, los legados, las donaciones que se hacian por tanto para el sostenimiento de aquel asilo, eran indudablemente para utilidad de todos los enfermos del principado por lo mismo que era público y constaba á los donadores, que todos eran admitidos sin distinción de poblaciones en el Horpital de Santa Cruz, siendo además de tener en cuenta, que hasta hace relativamente pocos años, se llevaban á cabo cuestaciones públicas en todo el principado; á utilidad de aquel asilo, se expendian en todo el territorio de Cataluña los billetes de la rifa que la Administración del Hospital celebraba y se abonaban en determinadas localidades, como acontecia en Lérida, impuestos creados exclusivamente para el sostenimiento del Hospital de Santa Cruz.

La división política de Cataluña en cuatro provincias, no alteró en nada absolutamente ni la naturaleza de aquel asilo que continuó considerándose general de Cataluña, ni el disfrute que de sus rentas tenian los territorios que pasaron á formar los nuevos distritos administrativos, ó sean las provincias de Tarragona, Lérida y Gerona, las cuales continuaron mandando su enfermos, y en especial los dementes al Hospital de Barcelona, en tanto que ninguna de las nuevas provincias intentó siquiera procurarse asilos ó manicomios para la curación y asistencia de aquéllos. Publicóse más tarde la ley de beneficencia de 1849 y, en su vista, el que habia sido hospital general de Cataluña, quiso convertirse en provincial de la de Barcelona cuyo caracter le dió en aquel entonces su junta administradora, por más que posteriormente haya pretendido, por creerlo más conveniente á sus intereses, darle el de particular; pero deseando no ponerse desde luego en pugna abierta con las provincias de Tarragona, Lérida y Gerona, en 25 de Agosto de 1850 acordó no admitir más dementes de estas provincias, no porque á ello no estuviesen facultados á participar de las rentas de que disfrutaba, sinó por que *por ser excesivo el número de dementes que se albergan en aquel asilo, no podian admitirse otros*, encargándose en su virtud que se procurase curarlos en sus respectivos pueblos. La intención de la Junta administradora del Hospital de Santa Cruz, más tarde claramente manifestada, fué desde luego comprendida, y en obsequio á la verdad de los hechos, debe consignarse que la Administración del Hospital de Santa Catalina de esta ciudad y la Junta provincial de beneficencia de Gerona, fueron las que dieron la voz de alarma, las que formularon todas las reclamaciones y las que indujeron á las de Lérida y Tarragona á dirigirlas tambien contra aquel acuerdo que de tal modo lesionaba no solo los derechos, sino también los intereses de las provincias que representaban.

Tras varias comunicaciones al Gobernador de Barcelona y á la Administración del Hospital de Sta. Cruz, que sin contestarlas devolvió varios dementes que se le remitieron, acudió el de Gerona al Ministro de la Gobernación, poniéndole en conocimiento de lo que sucedia, expresando el conflicto en que se ponia á la provincia y reclamando que, conforme era de justicia, ó se ordenára continuar las cosas en el mismo estado en que se hallaban antes de la negativa del Hospital de Santa Cruz, ó se entregase á la provincia de Gerona los bienes que del mismo le correspondian, quedando reducida á la de Barcelona la expendición de billetes de la rifa que se celebraba. Ante tales reclamaciones, cesó el mutismo que se habia impuesto la Administración del Hospital, la que en comunicación de 22 de Agosto de 1850 excusó como siempre en la falta de capacidad la no admisión de dementes, consignando y demostrando con ello la justicia con que se ha pedido después que la negativa ha sido rotunda: que *respecto á la devolución de las rentas, no la creia justa por que la no admision no es por exclusivismo ni por querer que la casa sea provincial sino por falta de capacidad.*

Acudieron también siguiendo el ejemplo de la de Gerona, las provincias de Tarragona y Lérida, y resolvióse en repetidas Reales órdenes, que el Hospital de Santa Cruz continuáse admitiendo los dementes de toda Cataluña, pero abonando las diputaciones de aquellas tres provincias las estancias que causasen los naturales de las mismss, y como con ello venía á adjudicarse á la de Barcelona bienes que no eran exclusivamente suyos; como no podia estimarse justo que los pueblos que formaban aquella provincia disfrutasen solo por este concepto de rentas que eran de todo Cataluña; como no era equitativo que las demás provincias en que se fraccionó el principado tuviesen, como todavía vienen teniendo, una carga que no pesa sobre la de Barcelona, pidióse la derogación de aquellas Reales órdenes, y en vista de las razones alegadas y de la extricta

justicia que lo exigía, dictóse la Real orden de 8 de Abril de 1858, base del expediente que nos ocupa, por la cual se acordó la división entre las provincias catalanas de los bienes y rentas del Hospital de Santa Cruz de Barcelona y demás establecimientos análogos del antiguo principado.

Nuestros corresponsales

París 1.° Febrero de 1887.

Un telegrama dirigido de Bahía á Lóndres anuncia que la barca francesa Ulysse á llegado á Bahía, llevando á su bordo parte de la tripulación del buque inglés *Kapunda* que había sido pasado por ojo y echado á pique por un buque desconocido. Trecientas sesenta personas han perecido. Las mujeres recogidas por el Ulysse han muerto todas.

El Kapunda había dejado Lóndres el 11 de Diciembre, transportando emigrantes á Freemantle. (Australia).

Según el último censo estadístico, residen en Francia actualmente, un millon ciento quince mil dos cientos catorce extrangeros. En París solo hay 213,592. No se cuentan, naturalmente, los que vienen de paso. La población francesa es de 37.103.689 habitantes.

Ayer hubo un escándalo en los pasillos de la Cámara de los Diputados. En el momento en que Mr. Camilo Dreyfus, diputado del Sena, salía de la Sala de las sesiones, á eso de las dos y media, para entrar en el salón de la Paz, se acercó á él un tal Mr. Lucien Rabuel, antiguo redactor en jefe de la *Republique poitevine* en Poitiers y le dijo:—«Parece que en su conferencia de Chatelleráult, me ha acusado V. de ser el agente de Mr. de Soubujier, y á penas había pronunciado estas palabras, abofeteó con la mayor violencia á Mr. Dreyfus. Ambos se pegaron cuerpo á cnerpo un momento. Los periodistas presentes se llevaron á monsieur Rabuel al otro extremo de la Sala, mientras que uno de los funcionarios del Palacio Borbon y varios ugíeres se aseguraron de Mr. Dreyfus, cuya exaltación era extrema, y le quitaron de las manos un revolver que había sacado de su bolsillo y que se disponía á disparar contra su agresor. Mr. Rabuel, desde hace tiempo, ha sido disfamado sin razón por Mr. Dreyfus y le ha abofeteado para obligarle á batirse.

El rey de Grecia leerá el jueves en el Parlaménto el mensaje de la corona. Esta apertura se hará con gran solemnidad. Mr. Pretrovitch, enviado del Montenegro, se marchó repentinamente después de recibir una órden telegráfica del Príncepe de Montenegro á fin de evitar un encuentro con los delegados búlgaros, que no han sido presentados al rey.

La población de Atenas ha hecho una acogida bastente fría á los delegados, que deben llegar hoy á Constantinopla, donde parece que el terreno les ha sido preparado favorablemente. La cuestión de crear un puesto diplomático búlgaro en Atenas parece resuelta.

Mr. Goschen, Cancilier del Echiquier inglés, ha dirigido á los electores de Saint-Georges Hanover Square un manifiesto en el que dice, que es inútil hacer conocer sus opiniones políticas ni de exponer su programa de gobierno.

Desea trabajar lealmente con lord Salisbury y sus otros cólegas al mantenimiento de un Estado único en las tres islas británicas gobernadas por un solo parlamento, al desarrollo del comercio y de la industria por medio de una política firme, que inspire confianza en el interior como el en exterior.

Un artículo del periódico aleman *La Post* diciendo que «el peligro de guerra no desaparecerá, que si el general Boulanger deja el ministerio de la guerra francés» ha producido un nuevo pánico en la Bolsa. La Renta francesa ha bajado 2 francos. Como el mercado está muy cargado, los *tripoteurs* alemanes tienen un gran interés en impedir la liquidación. No hay en todos esos rumores pesimistas sinó una maniobra de especuladores.

Madrid 1.° Febrero de 1887.

Señor Director: Discurren los políticos sobre la actitud del señor Sameron y todos se muestran conformes en que este distinguido hombre público, conjurará una nueva corriente democrática favorable á las soluciones legales y pacíficas. El término de la Asamblea esperado como el momento oportuno para que el señor Salmeron explicáse sus propósitos, no ha servido más que para demostrar los deseos de los radicales, decidididos ya á no abandonar la lucha por la fuerza. Como estos deseos son precisamente contrarios á los sustentados por Salmeron y sus amigos, estos han desarmado á las filas Zorrillistas agrupándose más estrechadamente en torno de su jefe. Ahora bien: aunque esta guarda reserva sobre el porvenir, no se le oculta á nadie que se propone capitanear una nueva comunión democrática bajo la protección inmediata de las doctrinas del posibilismo.

Como no hago más que apuntar impresiones, me limitaré á decir, que las apuntadas son las dominantes en los círculos donde concurren políticos caracterizados.

Y como nota final, diré que los radicales anuncian como próximo el manifiesto del señor Ruiz Zorrilla señalándolo de antemano como documento de capital importancia. Mis informes particulares sobre el manifiesto, son que este se encuentra redactado con inusitada energía, pues además de las escitaciones que dirige, censura las tibiezas encareciendo la continuación de la lucha.

Hoy quedará nombrada la comisión que ha de ir á felicitar al señor Ruiz Zorrilla. Aunque á la hora de escribir la presente todos los Sócios del Círculo de la Calle de Esparteros desean formar parte de la Comisión nombrada, asegúrase que esta la compondrán en su mayor parte representantes venidos de provincias.

En el salón de conferencias reina á última hora gran animación. Las noticias que circulan, dicen que el Gobierno se muestra dispuesto á emplear medidas de rigor, en vista de la actitud observada por los zorrillistas. Los amigos del señor Martos han continuado lanzando sus quejas al viento y anunciando el disgusto que les produce la actitud del señor Sagasta. Muchos comentarios sobre las declaraciones del señor Montero Ríos y nuevos temores de bajas y catástrofes bursátiles.

El telégrafo no dice nada nuevo de extranjero.

El corresponsal.

Periódicos de Barcelona

TELÉGRAMAS DE AYER MAÑANA.

Senado—El señor Almagro ha pronunciado un discurso en contra del Código penal.

Ha reseñado las reformas de la legislación, considerando vagas las bases del Código.

Ha recomendado que el Código se haga como en Italia, concurriendo las notabilidades de las ciencias y de las letras.

Ha dicho que el actual Código es suficiente garantía de las instituciones.

Ha preguntado si se armonizará el Código con la Constitución del 76.

—El señor León y Castillo admite íntegramente el proyecto de asociaciones presentado por don Venancio Gonzalez.

La comisión del cogreso se inclina á la supresión del Tribunal de actas graves.

El señor Salmerón continúa declarándose disidente del partido progresista, solo en cuestión de conducta.

Madrid 2.—*La Epóca* declara que los conservadores no representarán obstáculos para arrebatar el poder; pero que si las circunstancias reclaman que ellos se encargen del mismo, cumplirán con su deber.

—Aumentan los antagonismos entre los carlistas.

La ley de empleados establecerá turnos entre los cesantes, á libre elección, haciéndolo extensivo á los gobernadores.

El señor Portuondo ha dirijido una carta al presidente de la Junta directiva del partido Zorrillista, separándose de dicha Junta y renunciando su representación en el Parlamento.

Se ha trasladado dicha comunicación al señor Pí y Margall, como jefe de la minoría.

París 2.—Los abisinios han derrotado á tres compañías del ejército italiano que se dirijian á Ghinda con objeto de reforzar la guarnición.

Este desastre ha producido honda impresión en Roma.

El Gabinete italiano ha solicitado del Parlamento un crédito de cinco millones para subvenir á los gastos que ocasione el envio de 100,000 hombres á Massouh.

El señor Ruiz Zorrilla ha manifestado á un demócrata francés que jamás cambiará de actitud; pero que ha aplazado el próximo levantamiento hasta recibir la completa adhesión de ciertas entidades políticas.

Madrid 2.—Ha sido detenido en la frontera el ex-Director de *La Discusión*, don Emilio Nogués, condenado á veinte años de presidio por delitos de imprenta.

París 2.—La prensa de hoy dirije duros ataques á la de Berlín, contestando á las agresiones de la prensa alemana contra el general Boulonger.

Viena 2.—Actívanse los armamentos y la organización de las reservas.

La prensa liberal censura agriamente el lenguaje de la *Post* provocando á Francia.

Norddeutsche dice que por todo el dia 20 de Febrero, un regimiento de infantería y otro de caballería, del ejército fran cés, se habrán acuartelado en las barracas recién construidas en Corcieux, cerca del Saint-Dié, en los Vosgos.

Gacetilla general.

Desde el primero del pasado mes, vé la luz pública en esta ciudad un nuevo periódico con el título *La Nueva Lucha*.

Hace unos tres meses, nuestro Director, por consideraciones á un amigo, facilitó la lista de suscritores que tiene LA LUCHA y, según sabemos positivamente, aquella lista sirve hoy para que á nuestros suscritores se les mande el nuevo periódico.

Ante este procedimiento, dejamos todo género de comentarios á la discreción del lector, concretándonos solamente á llamar la atención de los favorecedores de LA LUCHA sobre el particular, para que sepan á que atenerse.

—Segun notas tomadas en el mismo Registro civil de esta ciudad, durante el mes de Enero último se registraron 47 nacimientos y 98 defunciones, es decir, 51 defunciones sobre los nacimientos.

—Cinco dias de plazo se dan á los Alcaldes de Argelaguer, Besalú, Bañolas, Begudá, Cassá de la Selva, Caldas de Malavella, Castelló de Ampurias, Cabanellas, Campellas, Garrigás, La Bisbal, La Sellera, Las Planas, Llivia, Masarach, Masanet de la Selva, Olot, Palau Sator, Port-Bou, Perelada, Peratallada, Puigcerdá, Riudarenas, Rupiá, Ripoll, San Gregorio, San Hilario Sacalm, Santa Coloma de Farnés, Selva de Mar, Santa Pau, San Pedro las Presas, San Vicente de Camós, San Martin de Llémana, San Juan de Molet, Salt, San Privat de Bás, San Juan de las Abadesas, Tosas, Vidreras, Viladonja, Vilabertran, Vilademat y Viladrau, para satisfacer lo que adeudan estas poblaciones al Batallón Depósito de esta ciudad, por los socorros suministrados á los reclutas condicionales del reemplazo de 1886 que resultaron inútiles.

—Galantemente invitados por nuestro amigo el alcalde de esta Capital D. Francisco de P. Massa, asistimos el día 1.° del actual á una fiesta de familia que dejará gratos recuerdos. Trátase del acto judicial llevado á cabo por el Juzgado de 1.ª instancia de Gerona, de dar posesión á nuestra amiga D.ª Paula Casellasdemont de Fita de una cuantiosa herencia de su difunto padre, la cual ha estado en litigio durante cuatro ó cinco años. Resuelto, por fin, el pleito ante el Tribunal Supremo, nombrando heredera y dueña de la citada herencia consistente en muchas fincas ó heredades, se constituyó el Juzgado en Seriñá y cumplimentando el fallo del Tribunal Supremo la puso en posesión sin contradicción de persona alguna: entre otras personas, asistió á dicho acto el abogado de la referida D.ª Paula, Sr. Massa, á quien felicitamos de corazón por el triunfo obtenido en litigio tan importante, cuya cuestión legal ha sido objeto de sendas controversias entre muchísimos abogados de los partidos judiciales de Gerona y de La Bisbal. Despues de la posesión fué servido en la fonda de Bañolas un opíparo y suculento *lunch* de 27 cubiertos que no dejó nada que desear y que honra al dueño de dicho establecimiento; por la tarde, merced á la amabilidad de nuestro amigo señor Marimón, dimos un paseo por el lago de Bañolas en sus

elegantes góndolas, en compañía de varias señoras y señoritas de familias de Cerona y Barcelona que formaban la comitiva que asistió á tan agradable fiesta.

—Ha sido nombrado Presidente de la Audiencia de lo criminal de Seo de Urgel, el actual Fiscal de la de esta ciudad D. Nemesio Almuzara y nombrado para sustituirle á D. José Casamada, Magistrado que ha sido ya con anterioridad.

Sentimos de todas veras la marcha del señor Almuzara, al propio tiempo que nos alegramos venga á sustituirle el señor Casamada.

—En Córdoba ha sido detenido un sugeto que intentaba cobrar en la Tesorería de Hacienda pública, la cantidad de 10.000 reales, importe de diez libranzas falsas.

Parece que en el mes anterior había cobrado ya de la misma Tesorería 11.000 reales por libranzas de la Administración de Jaén, que no resultan expedidas, y en la Administración de Sevilla, ha cometido otra estafa análoga.

—En estremo concurridos y lujosos han estado los últimos bailes de máscaras dados por el *Liceo Gerundense*, *El Orfeón* y *La Odalisca*.

—Tiene entendido un periódico de Málaga, que el gobernador de aquella provincia ha encontrado ojeando un libro, un dato que puede ser utilizado, pues se trata de la existencia en los montes de Málaga de una planta llamada *Mesto glandifero* que tiene la propiedad de curar la rabia.

Esperemos las pruebas.

—Según un colega madrileño, asciende á 50.000 el número de niños que han fallecido en toda España de la epidemia diftérica durante los tres últimos meses.

—En el sorteo de la lotería celebrado el 31, han correspondido los primeros premios á los números 10.353, 10.724, 7.502 y 1181. Los premiados con 2.500 pesetas, son: 19.055, 10.035, 25.129, 5,507, 2.765, 8.174, 20.501, 3.627, 19.584, 17.043, 18.819, 25.693, 23.359, 11.346, 10.994, 10.388.

—Muy concurrida se vió la función que antes de anoche dieron en el Principal dieron los hermanos Canetti, los cuales, con sus difíciles ejercicios, supieron conquistarse muchos y muy justos aplausos, sobre todo en los trabajos de equilibrio, que es en donde á mayor altura se encuestran.

—El periódico del señor Maciá publicó antes de ayer el programa de las piezas que debía tocar la brillante música de Asia en el paseo el mismo día. El programa fué entregado por equivocación en la imprenta de dicho periódico para LA LUCHA; pero como hay freseura para todo, se lo quedaron en la imprenta y lo publicó el periódico del señor Maciá.

Es medio cómodo de adquirir noticias, que se nos figura puede resultar caro alguna vez á quién así procede.

No hace mucho tiempo, también se abrió en esa imprenta un telegrama que iba dirigido á LA LUCHA, de manera que la cosa no merece más que consignarse para que resulte con todo el valor que tiene.

Nada; los *buenos* amigos del señor Maciá, hacen á pelo y á repelo como el barbero del cuente.

—Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano á nuestro particular y buen amigo D. Agustin Vilaret, ex-diputado á Córtes por el distrito de Santa Coloma.

—Ha sido nombrado Administrador de la Aduana de Blanes D. Joaquin Grifoll.

—*La Provincia* no ha tenido la bondad de decirnos los motivos que le asisten para asegurar que, con lo que hacen los amigos del señar Maciá contra LA LUCHA, no hacemos más que sufrir la pena del Talión. Lo sentimos, porque á nosotros no mortifican las acusaciones que se rozan con procedimientos innobles y rastreros que jamás hemos ejercitado con nadie ni contra nada.

—Segun dice *El Demócrata* con referencia á *La Correspondencia de España*, el señor Conde de Foxá ha vuelto á ingresar en el partido conservador. Al colega no la sorprenderá ver otra en distinto sentido.

—En Castelló de Ampurias, segun dicen á un colega local, se ha descubierto una regular cantidad de monedas antiguas, algunas de plata, que estaban enterradas segun parecen desde el año 769 de nuestra era.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Andrés Corsino y Fileas obs.

Cuarenta horas.

Están en la Iglesia de las Beatas.

—

IGLESIA DE S. FELIX.—Solemne novenario que la Asociación espiritual de devotos del glorioso patriarca S. José, dedica á su excelso patrono en la ex-colegiata de San Félix, donde se halla instalada, para alcanzar del Santo Patriarca el remedio á las necesidades de la iglesia.

Comenzará la función á las 5 de la tarde; se rezará la corona; seguirá el ejercicio de la misma, cantándose los Padres nuestros y ave-marias y un villancico antes del sermón, que dirá todos los dias el reputado orador Reverendo D. Francisco Monforte, misionero apostólico. Terminando con el canto de los gozos del Santo Patriarca.

El domingo, 6 de Febrero, último del novenario, habrá comunión general con plática preparatoria, á las 7 y media.

En dicho dia se principiará el devotísimo ejercicio de los siete domingos consagrados á honrar los dolores y gozos de San

Mercados.

PUIGCERDÁ.

Precio en Pesetas.

Trigo 24 pesetas la carga.—Centeno 17'00. —Cebada 16'00.—Patatas 7'00.—Carnero 1'50 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'00. —Tocino fresco 2'50.—Id. seco 2'00.—Salsichón seco, 4'00.

GERONA.

Medida el hectólitro.

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judías 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanzos.

OLOT.

Medida nueva—Cuartera—Precio en reales.

Trigo de 1.ª clase 15-16'50.—Trigo de segnnda clase 00'00.—Trigo de 3.ª clase 00'00. 9-10.—Judias 20-21.—Cebada (ordi) 7-8.—Centeno 11-12.—Mijo 6-7.—Panizo 8-9'75.—Habas 11-12.—Avena (cebada) 7-8.—Trigo fuerte 00'00.—Id. con cebada 00-00.—Idem con arbejas 00-00.—Arbejas 13-14.

Huevos, la docena á 00 cuartos.

CASSA DE LA SELVA.

Medida la cuartera de 18 litros.

Trigo á 16'50 ptas—Mezcladizo 14—Centeno 11.—Maiz 11'25.—Avena 7.—Cebada 7'50. —Habas 12.—Patatas quintal, 5.—Mijo 11'50. Huevos, la docena 70 cuartos.

FIGUERAS.

Medida el hectólitro.

Trigo 16'00 pesetas.—Mezcladizo 12'00.—Centeno 11'00.—Cebada 07'00.—Avena 07'00. —Maiz 09'00.—Mijo 10'00.—Panizo 10'00.—Habichuelas 18'00.—Garbanzos 20'00.—Habas 11'00.—Habones 12'00.—Vino 00'00.—Aceite 08'50.—Huevos 01'25.—Arbejas 12'00. —Judihuelos 16'00.

RIPOLL.

Medida la cuartera.

Trigo 13-14 pesetas.—Maiz 10'00.—Habichuelas 00'00.—Patatas 08-9.—Tocino seco 0 00 carnicera.—Salsichon seco 0'00.—Judias 12-13.

— Paciano Torres — Jmp. — Gerona —

ANUNCIOS.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche..

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas.

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias. SCOTT & BOWNE, Quimicos. —NUEVA-YORK.

Ferro-carriles de Tarragona á Barcelona Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estación de esta ciudad.

Trenes procedentes de Port-Bou para Barcelona.

	Llegada.	Salida.
» Tren correo..	6'15	6'56
» Tren mixto..	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto...	1'30	2'8
» Tren correo..,	3'31	5'39
Noche.—Tren mixto...	10'48	

Este tren pára en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

Procedentes de Barcelona para Port-Bou.

Mañana.-Tren mixto...	6'3	6'13
» Tren correo...	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto...	12'52	1'30
» Tren correo...	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto aflijen al género humano.

Las *Píldoras Holloway* restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciendóse en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazonó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de Unguento

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, xfard-street, Londres.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

El único admitido en los Hospitales Militares.

El ***Vejigatorio de Albespeyres*** es ***el remedio mas heróico*** que puede ser recetado por los médicos contra **bronquitis, fluxiones de pecho, pleuresias, afecciones del corazon, meningitis, nevralgias, reumatismos, fiebre tifoidea**, etc.

Como existen ***numerosas imitaciones***, es preciso tener buen cuidado de pedir el ***verdadero Vejigatorio de Albespeyres*** y asegurarse de que ***cada cuadrado*** de 5 centimetros lleva la ***firma de Albespeyres*** en el ***lado verde***.

FUMOUZÉ-ALBESPEYRES, 78, Faubg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los **flujos recientes o cronicos**, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. **30** años de exito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

HOGG, Farmacéutico, rue Castiglione, 2, en PARIS.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Higado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraido de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y *absolutamente puro*, lo pueden digerir los estómagos mas delicados: su accion es segura contra las **Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños**, etc.

Exigir el nombre de **HOGG** y además la certificacion de **M. LESUEUR**, *Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris*, que debera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de **HOGG** se halla en las principales Farmcias.

ADVERTENCIA.—Exijase en el rótulo el Sello azul del Estado Frances.

ABERTURAS DE REGISTRO

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ y C.ª

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona	los dias 5 y 25	de cada mes
	Málaga	» 7 y 27	
	Cádiz	» 10 y 30	
	Santander	» 20	
	Coruña	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasageros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz,

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayaguez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San, Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Santa Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valperaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana. Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferentn con más comodidad á 70 duros para Puerto Rico y 80 duros para Habana.

Nota.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El dia 5 de Febrero saldrá de Barcelona,

UN GRÁN VAPOR

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consideración.

Representante de la empresa en esta provincia.—**Don Antonio Boxa.**

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

COMUMICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 16 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y manificos vapores. *Provence, Bearn, La Erance, Savoie Foiton y Rourgogne, admitiendo carga y pasaje es para* **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires**. Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Febrero.

UN GRÁN VAPOR.

de 500 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberáser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

ROTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que puede apetecerse.

Los pasajeros de tercera clese serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos dnrante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gocier argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán el capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripoll y C.ª, plaza de Falacio esquiua á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxe.